

EL FUTURO DE LA ENSEÑANZA NAVAL

«LA ENSEÑANZA ASEGURA EL FUTURO DE UNA INSTITUCIÓN»

Manuel ROMASANTA PAVÓN



Introducción



A creación de la Real Compañía de Guardiamarinas en 1717, hoy Escuela Naval Militar, supuso la sistematización de la enseñanza y formación en nuestra Armada.

Evocando la imagen de aquellos guardiamarinas, resultan evidentes algunos cambios que se han producido en los de ahora. Sin embargo, mantienen el espíritu que forja el carácter del marino, que viene marcado por la mar. Este aspecto es determinante, ya que la mar lo condiciona todo, incluida la enseñanza.

La Armada siempre ha sido consciente de que su valor es el de los hombres y mujeres que la componen y, por tanto, de la importancia que tiene la enseñanza como medio que conforma su futuro. En este sentido, la enseñanza naval ha seguido el desarrollo y evolución de sus capacidades

y estructura en un proceso continuo de adaptación a los signos de los tiempos en el que ha procurado siempre dar una formación de excelencia a su personal.

Sería a partir de la evolución en los sistemas de los buques y unidades de Infantería de Marina y de la necesidad de contar con personal técnicamente preparado para su manejo y mantenimiento cuando se adapta la enseñanza, con el objetivo de cubrir las necesidades formativas de la Flota en áreas específicas, al tiempo que lleva a la Armada a mantenerse en la vanguardia del conocimiento.



(Foto facilitada por el autor).

Con la entrada del siglo XXI, el desarrollo de las nuevas tecnologías ha impulsado un gran cambio en todos los niveles, que afecta a todos los ámbitos de la sociedad y por tanto a la Armada. La vela, los cálculos astronómicos, de artillería y las señales de banderas han dado paso a sistemas de control de plataformas, de navegación, de combate y de mando y control, tecnológicamente avanzados que precisan una preparación exigente.

Hoy, nuestro objetivo sigue siendo proporcionar al personal de la Armada una formación integral de la máxima calidad y que abarque los últimos avances tecnológicos. Es por ello que la enseñanza naval se ha ido adaptando a las necesidades de la Armada, pero sin perder la «esencia» de la formación en los valores de

la Institución que, junto a la preparación técnica, garanticen disponer en cada momento de un personal altamente cualificado, motivado y comprometido.

Un modelo que recuerda al ideado por Patiño hace tres siglos y que busca adaptar las Fuerzas Armadas a las necesidades de la sociedad actual, inmersa en un mundo globalizado que se encuentra en un proceso de cambio continuo debido a diferentes factores y, por tanto, en un entorno de seguridad amplio y dinámico.

Nuevo Modelo de Enseñanza

La reforma de la enseñanza, que se abrió con las disposiciones sobre régimen de personal (1) de finales del siglo XX, culmina con la Ley de la Carrera

(1) Ley 17/89 de Régimen del Personal Militar Profesional y Ley de Régimen de Personal de las FF. AA. 17/99.



(Foto: www.flickr.com/photos/armadamde).

Militar 39/2007, que incluye en su preámbulo «la necesidad de alcanzar la excelencia en la etapa formativa, adaptada al Proceso de Bolonia e integrada en el marco europeo de enseñanza manteniendo siempre la formación en valores y técnicas profesionales» (2).

Sin duda, se trata del desafío más importante al que nos hemos enfrentado en los últimos años por la profundidad de la adaptación de la enseñanza a la Ley 39/2007. Hoy, la Enseñanza Naval se enmarca dentro del Sistema de Enseñanza Militar, de manera que, además de las propias de la formación militar, abarca la enseñanza universitaria y la formación profesional con la obtención de la correspondiente titulación del Sistema Educativo General (3).

Como se ha apuntado, la enseñanza responde a las necesidades de la organización y, en consecuencia, la Dirección de Enseñanza Naval ha ido adaptando su estructura reduciendo el número de centros docentes a los 14 actuales,

(2) Con Bolonia, el modelo universitario español cambió a un enfoque de la formación basada en «competencias» que reemplazara al tradicional de formación basada en contenidos.

(3) Grado Universitario, oficiales, y Formación Profesional de Grado Superior, suboficiales.



(Foto: Armada española).

ajustados y dimensionados para responder a las demandas del nuevo modelo, que para los oficiales añade a la formación militar general y específica la correspondiente a un título de grado universitario del Espacio Europeo de Educación Superior, que en el caso de la Armada es Ingeniería Mecánica, impartida por el Centro Universitario de la Defensa adscrito a la Universidad de Vigo (CUD-ENM) y

que está orientado al trabajo que van a desempeñar los futuros oficiales. En el primer desarrollo del Plan de Estudios (PLAEST) que comenzó a impartirse en 2010, coincidían dos planes que se han integrado en uno a partir del curso académico 16/17, manteniendo el objetivo y duración en cinco años. Los resultados indican que vamos por la senda acertada. Se trata de un modelo con mayor nivel de exigencia que mejora la formación científica y dedicación del alumno, y ha resultado atractivo teniendo en cuenta la selección de candida-



tos. Uno de los factores destacados del proceso ha sido la integración del profesorado del CUD con el equipo docente de la ENM y su implicación en la enseñanza integral de los alumnos.

En el caso de la formación de suboficiales, los nuevos PLAEST, con una duración de tres años, comenzaron a impartirse en 2011. El Plan de Estudios proporciona una formación cualificada y acreditada profesionalmente por una titulación de Técnico Superior de Formación Profesional, de tal forma que el conjunto de competencias y aptitudes permitan ejercer la profesión militar y ostentar también un título civil. Para adecuarse a los requisitos normativos del título de Técnico Superior existen Núcleos de Formación Profesional en los diferentes Centros de Formación, cuya plantilla está integrada por docentes de las comunidades autónomas correspondientes. La integración de dicho profesorado también ha resultado clave en el rendimiento de la enseñanza.

Asimismo, se han alineado los PLAEST de formación del personal de marinería y tropa a las especialidades fundamentales de suboficiales, y se continúa trabajando en facilitar la obtención del título de Formación Profesional de Grado Medio a dicho personal.

Futuro

El futuro previsible estará caracterizado por el perfeccionamiento y la culminación del modelo de enseñanza trazado en la Ley de la Carrera Militar de 2007. A partir del estado de implantación actual y de la experiencia acumulada en los últimos años, se pueden destacar algunas líneas generales que marcarán la evolución de la enseñanza en los próximos años.

La formación en los valores constitucionales y militares y la preparación técnica y científica continuarán siendo los principios rectores de la formación de nuestro personal.

La naturaleza del medio en el que se desarrolla nuestra actividad, la mar, así como las características propias de la guerra naval, hacen que la formación del personal de la Armada continúe siendo especializada e incluya un importante componente de adaptación al medio. La Armada continuará el diseño de sus planes de formación, manteniendo ese criterio dentro del marco de normalización y armonización de la enseñanza militar pilotado por el Ministerio de Defensa.

Seguirá el proceso de integración de la enseñanza militar en el Sistema Educativo General, tanto para la obtención de títulos de enseñanza superior y formación profesional como para el reconocimiento de los cursos impartidos en las escuelas de la Armada.

De acuerdo con la experiencia acumulada, continuará la racionalización de los planes de estudios mediante la modularización de materias y asignaturas en bloques didácticos completos. Este sistema facilitará la progresión de la



(Foto: www.flickr.com/photos/armadamde/).

formación en un ámbito de especialización sin necesidad de repetir contenidos en cursos sucesivos.

Otro aspecto a destacar será el impacto de la tecnología, que abre nuevas posibilidades técnicas y de comunicación; la enseñanza a distancia ya es un hecho en la Armada, y su evolución, tanto en recursos didácticos como en conectividad, será una prioridad para permitir un mayor acceso del personal embarcado o destacado en misiones a este método de enseñanza, siendo siempre conscientes de las limitaciones que las propias operaciones imponen en la disponibilidad del personal.

Enseñanza de formación

Oficiales

La formación de los oficiales se encuentra en pleno proceso de consolidación y continuará dirigida a la tarea de adquirir las competencias necesarias para su actividad a bordo de los buques y unidades de Infantería de Marina en el primer empleo, que lleva unido la obtención del título de Grado del Sistema Educativo General. A corto plazo, los esfuerzos irán dirigidos a conseguir que esté plenamente afianzado. Los resultados de las evaluaciones específicas que completan el ciclo de enseñanza permitirán comprobar la necesidad de ajustar los PLAEST a los objetivos derivados del perfil de egreso. Asimismo, el mantenimiento del nivel de coordinación e integración del profesorado del CUD será un factor clave en la consolidación del modelo con el rendimiento adecuado.

En los próximos años se consolidará el currículo para el ingreso a la Escuela Naval Militar con titulación universitaria, una modalidad de acceso que para el caso del Cuerpo General se inició en 2016.

Para los Cuerpos de Intendencia e Ingenieros se mantendrá el sistema de acceso con titulación universitaria previa y dos cursos y uno académico de formación, respectivamente, para su incorporación a la Armada. Se continuará con el recurso a la formación universitaria para cursos de especialización en los campos científicos de interés para la Armada.

Suboficiales

El modelo formativo para el acceso a la Escala de Suboficiales se encuentra funcionando a pleno rendimiento en los centros de formación y se considera consolidado en un alto grado. No obstante, las evaluaciones específicas permitirán optimizarlo y ajustarlo a las necesidades, teniendo en cuenta el itinerario formativo del suboficial en su primer tramo de carrera, en el que se concederá especial importancia a la obtención de experiencia práctica que complemente la formación teórica adquirida en las escuelas.

Además, una línea de trabajo para los próximos años será la normalización de un currículo para los alumnos que acceden a la Escuela de Suboficiales con titulación previa, de manera que se consolide en un único plan de estudios.

Tropa y marinería

En el corto y medio plazo se completará la revisión de la enseñanza de formación de personal de tropa y marinería con el criterio de facilitar la obtención del título de Técnico Medio de Formación Profesional. El tiempo necesario en horas lectivas para cubrir este objetivo excede al actualmente disponible en el período de formación; se requerirá pues una revisión completa del itinerario formativo para poder alcanzar este objetivo con el apoyo de la enseñanza de perfeccionamiento. No obstante, se podría aumentar la fase de formación para completar módulos de formación profesional que permitirán cumplir requisitos para la obtención final del título.

Enseñanza de perfeccionamiento

En corto y medio plazo se abordará el proceso de adaptación a la nueva normativa, que requerirá un proceso de racionalización, en particular de los cursos informativos. Además, habrá que tener en cuenta las necesidades de

enseñanza derivada de los nuevos escenarios, en particular en el ámbito de la Guerra Naval Especial, o nuevas capacidades, como vehículos aéreos no tripulados. Los nuevos PLAEST seguirán el diseño curricular basado en competencias, similar al de enseñanza de formación, y serán incorporados al «Registro de Cursos».

Es en el ámbito de la enseñanza de perfeccionamiento donde la educación a distancia tendrá mayor aplicación y será el método prioritario para el estudio de los contenidos generales y teóricos de los cursos.

Oficiales

La enseñanza de perfeccionamiento de los oficiales se materializa mediante cursos de especialidad y específicos en los primeros empleos de su carrera, los que cubren la parte caracterizada por una dedicación eminentemente operativa. En un segundo tramo, cursos de capacitación para el ascenso y altos estudios militares como preparación para el desempeño en los empleos superiores.

Es este tramo de la carrera del oficial el que está siendo objeto de estudio para encuadrar las trayectorias profesionales en grandes áreas de aplicación que requerirán cursos de formación específicos. Esta nueva aproximación hará necesaria una redistribución de contenidos entre el Curso de Ascenso, para acomodar las materias comunes, y los nuevos que se consideren. Entre las áreas de desempeño en este segundo tramo de la carrera, se contemplará la formación científica de alto nivel en campos como la Hidrografía, la Investigación Operativa o las Ciencias Físico-Matemáticas.

Un criterio para el diseño de los nuevos PLAEST será el aprovechamiento de los créditos obtenidos durante la formación progresiva de perfeccionamiento.



(Foto facilitada por el autor).

Suboficiales

A corto plazo, la prioridad es la consolidación del Nuevo Modelo de Enseñanza para suboficiales, con la implantación de las especialidades complementarias, todavía en fase de análisis de resultados, y ajuste de planes de estudios, ya que los primeros cursos comenzaron en el año 2016. Una novedad importante en



(Foto: www.flickr.com/photos/armadamde).

este terreno es el acceso de los suboficiales a la especialidad de piloto de helicópteros. En el momento de escribir este artículo los alumnos del primer curso de esta especialidad continúan su fase de instrucción.

En la misma línea que la de los oficiales, está en estudio una reorganización de la formación necesaria para abordar el segundo tramo de la carrera con nuevas competencias en diferentes áreas, pudiéndose activar nuevos cursos y hacer una distribución de contenidos con el curso de ascenso a brigada.

Tropa y marinería

Se mantendrá la arquitectura general de cursos de capacitación, aptitudes y especialidades, no obstante se completará la revisión de los planes de estudios para que los contenidos estén acoplados con módulos del ciclo formativo de grado medio del sistema educativo general y de esta manera se facilite la obtención del Título de Técnico Medio.

Idiomas

La integración en la OTAN y la participación de nuestras unidades en operaciones multinacionales y de paz han destacado la necesidad de tener un



(Foto: www.flickr.com/photos/armadamde).

considerable dominio del idioma inglés en todos los niveles. Esta necesidad se ha recogido en los planes de enseñanza para el futuro y es un aspecto de especial atención para la Dirección de Enseñanza.

En el ámbito de la enseñanza de formación, se ha establecido como objetivo alcanzar un nivel mínimo B2 del marco común de referencia europeo en el caso de la enseñanza de oficiales y B1 en el de los suboficiales.

Estos niveles no tienen una equivalencia directa con los SLP (*Standard Language Profile*), de referencia de la OTAN y adoptados también en el dominio interno de las FF. AA., en particular de la Armada, por lo que se requiere un esfuerzo de aproximación entre ambas metodologías en los planes de estudio de formación y de apoyo mediante cursos complementarios en los distintos departamentos de idiomas de las zonas.

Como fórmula para que el personal de la Armada se familiarice con el método de evaluación OTAN y se introduzca en el sistema de certificación de idiomas, los alumnos de último curso de formación para el acceso a las escalas de oficiales y suboficiales pasan las pruebas de idiomas correspondientes a los niveles profesional y funcional respectivamente. Esta política está dando resultados positivos y se mantendrá en el futuro complementada con la oferta de cursos específicos de los departamentos de idiomas.

Profesorado

No quisiera concluir este artículo sin atender al elemento clave de nuestro proceso de aprendizaje: el profesor.

Sin duda, durante los últimos años se han producido avances destacados en la formación del profesorado, así como en el diseño y puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial, enfocado a mejorar la calidad de la enseñanza, en el

que la Armada lleva empeñada muchos años.

El profesor, con la capacitación teórica y la experiencia profesional necesarias para aportar a su alumnado, continúa siendo la pieza esencial de nuestra cadena de trabajo y es el responsable último de que nuestros alumnos sean en el futuro los oficiales, suboficiales y personal de marinería y tropa que la Armada espera.

En un futuro a corto plazo se adoptarán algunas medidas que mejoren la función y gestión del profesorado. Está en elaboración un catálogo de donde se recogerá la descripción de sus cometidos y los requisitos necesarios para su desempeño. Se extenderá la designación de profesores de número y asociados a personal

en la reserva, lo que permitirá aprovechar mejor su experiencia y capacitación pedagógica, así como mejorar su disponibilidad y su permanencia en los puestos docentes.



(Foto facilitada por el autor).





Faro de cabo Trafalgar en Barbate, Cádiz.
(Foto: Pablo Avanzini González-Llanos).